

GRUPO



PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19

12/03/2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 EL COVID-19 Y SUS SÍNTOMAS
- 1.2 TRANSMISIÓN O CONTAGIO DEL CORONAVIRUS
- 1.3 PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19
- 1.4 TRATAMIENTO PARA EL COVID-19

2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN LA EMPRESA

- 2.1. DESIGNACION DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA
- 2.2. TRABAJADORES QUE TENGAN QUE REALIZAR VIAJES A ZONAS DE RIESGO
- 2.3. TRABAJADORES PROCEDENTES DE ZONAS DE RIESGO
- 2.4. TRABAJADOR QUE HA TENIDO CONTACTO CON UN POSIBLE CASO (NO DIAGNOSTICADO)
- 2.5. **TRABAJADORES QUE HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO**
- 2.6 **CASO CONFIRMADO EN UN TRABAJADOR DE LA EMPRESA**
- 2.7 TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES
- 2.8. COMUNICACIÓN AL COMITÉ DE CONTINGENCIA DE LA EMPRESA
- 2.9. CUADRO RESUMEN ACTUACIONES

3. ENLACES DE INTERÉS

4. ANEXO



1.INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2019 las Autoridades de la República Popular China, comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2. Al igual que otros de la familia de los coronavirus, este virus causa diversas manifestaciones clínicas englobadas bajo el término COVID-19, que incluyen cuadros respiratorios que varían desde el resfriado común hasta cuadros de neumonía grave con síndrome de distrés respiratorio, shock séptico y fallo multiorgánico. La mayoría de los casos (aproximadamente el 80%) de COVID-19 notificados hasta el momento son cuadros leves. Al tratarse de una enfermedad transmisible se deben extremar las medidas de precaución.

Este protocolo se diseña como guía de referencia con el fin de informar, prevenir y minimizar la posible incidencia de la enfermedad COVID-19 en los trabajadores y trabajadoras de las empresas y se redacta siguiendo las indicaciones, que, hasta ahora, han hecho las Autoridades Sanitarias competentes. El protocolo contiene un conjunto de medidas informativas y de actuación ante las diversas variables que pueden darse actualmente, con respecto a esta crisis sanitaria. Además, este protocolo responde a la voluntad de la organización de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, tal y como establece la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Por último, hay que señalar que, este protocolo ha sido elaborado con la información disponible a la fecha de redacción del mismo, por tanto, podrá ser objeto de las actualizaciones y modificaciones que vayan marcando las Autoridades Sanitarias.

1.1. EL COVID-19 Y SUS SÍNTOMAS

El virus, cuya infección provoca la enfermedad COVID-19, es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen con relación, a la enfermedad que produce: COVID-19.

Se trata de una enfermedad respiratoria similar a otras provocadas por virus. **Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire.** En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves.

En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

1.2. TRANSMISIÓN O CONTAGIO DEL CORONAVIRUS

Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la



cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros. Con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad.

1.3. PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19

Las siguientes medidas preventivas van dirigidas a todos los trabajadores durante y/o después de la jornada laboral:

- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos o límpieselas con un desinfectante de manos que contenga al menos entre 60 y 95 % de alcohol: cubra todas las superficies de las manos y fróteselas hasta que sienta que se secaron. Si tiene las manos visiblemente sucias, es preferible usar agua y jabón. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Ventilar periódicamente las instalaciones del centro de trabajo.
- Limpie todos los días todas las superficies de contacto frecuente, las superficies de contacto frecuente incluyen los mesones, las mesas, las manijas de las puertas, las llaves y grifos del baño, los inodoros, los teléfonos, los teclados, las tabletas y las mesas de cama. Limpie también todas las superficies que puedan tener sangre, heces o líquidos corporales. Use un limpiador de uso doméstico, ya sea un rociador o una toallita, según las instrucciones de la etiqueta. Las etiquetas contienen instrucciones para el uso seguro y eficaz de los productos de limpieza, incluidas las precauciones que debería tomar cuando aplique el producto, como usar guantes y asegurarse de tener buena ventilación mientras lo esté usando.
- No utilizar anillos, pendientes, pulseras, etc....
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Evitar compartir objetos y mantener una distancia mínima de 1 m o 1.5 m con el resto de las personas. No debe compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas o mascotas que estén en su casa. Después de usar estos artículos, se los debe lavar bien con agua y jabón.
 - Se evitarán costumbres sociales que puedan facilitar la transmisión de la enfermedad de persona a persona, como, por ejemplo, apretón de manos, besos, etc.
 - Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un proceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca



No hay que tomar precauciones especiales con los animales en España, ni con los alimentos, para evitar esta infección.

Además de estas medidas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- No se recomienda viajar a las zonas afectadas a no ser que sea estrictamente necesario.

El Ministerio de Sanidad actualiza sus recomendaciones a viajeros en la web: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

- No se autorizan los viajes a las zonas declaradas de riesgos por el Ministerio de Sanidad.
- Se recomienda restringir los viajes internacionales al máximo de forma general, salvo que se impescindible.
- Se favorecerán las comunicaciones a distancia (videoconferencias, mail, etc.)

En cuanto al uso de mascarillas;

La población general sana no necesita utilizar mascarillas. Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas.

Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso.

Un uso inadecuado de mascarillas puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas, en aquellas situaciones para las que están indicadas.

1.4. TRATAMIENTO PARA EL COVID-19

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN LA EMPRESA.

2.1. DESIGNACION DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA.

Estará formado por un representante de la empresa (que actuará como coordinador), un representante de los trabajadores (delegado de personal o de prevención) y como asesor para cuestiones técnicas, un técnico de prevención del servicio de prevención propio o ajeno. Todo ello en función del tamaño de la empresa.

Una vez formado este comité se informará a todos los trabajadores de la creación del mismo, el nombre del coordinador y de la manera de contactar con él.



2.2. TRABAJADORES DE LA EMPRESA QUE TENGAN QUE REALIZAR VIAJES A ZONAS DE RIESGO

Desde la empresa no se autorizarán viajes a las zonas declaradas de riesgo por el Ministerio de Sanidad.

2.3. TRABAJADORES PROCEDENTES DE ZONAS DE RIESGO

Deberán seguir las siguientes pautas:

- Contactar telefónicamente con las Autoridades Sanitarias a través del 112, informando de los antecedentes de su viaje.
- Informar de su regreso al Coordinador de Comité de Contingencia.

Si en los 14 días siguientes tras su regreso de una zona de riesgo:

- **Tiene un buen estado de salud:**

Puede continuar con su vida habitual en familia, con amigos y en el ámbito escolar y laboral. Se recomienda observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos o sensación de falta de aire. El Comité de Contingencia de la empresa valorará individualmente la situación por si procede la aplicación de alguna acción preventiva adicional durante este tiempo.

- **Si desarrollara síntomas respiratorios (tos, fiebre o sensación de falta de aire):**

Deberá permanecer en su residencia habitual y evitar el contacto estrecho con otras personas, manteniendo una distancia superior a 1 m.

Contacte telefónicamente con las Autoridades Sanitarias a través del 112, informando de los antecedentes de su viaje y los síntomas que presente para que puedan realizar una valoración.

2.4. TRABAJADOR QUE HA TENIDO CONTACTO CON UN POSIBLE CASO (NO DIAGNOSTICADO)

Entrarían en este supuesto sospechas de contacto con posibles casos pero que no han sido diagnosticados ni confirmados como COVID-19. En la actualidad no está indicado ningún tipo de protocolo para estas situaciones, más allá de recordar las medidas habituales de higiene indicadas.



2.5. TRABAJADORES QUE HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO

El trabajador o trabajadora debe contactar a través del **112** o teléfonos habilitados por las Autoridades Sanitarias para comunicar el hecho:

- ⇒ **CASTILLA Y LEON_ 900.222.000**
- ⇒ **GALICIA_ 900.400.116**
- ⇒ **COMUNIDAD DE MADRID_900.102.112**
- ⇒ **CANTABRIA_ 112 Y 061**
- ⇒ **ASTURIAS_112**
- ⇒ **PAIS VASCO_ 900.20.30.50**

También lo deberá comunicar al Coordinador del Comité de Contingencia de la empresa.

El Comité de Contingencia de la empresa, como órgano competente, determinará las pautas a seguir. En estas situaciones se seguirán las medidas que determine la Autoridad Sanitaria para cada caso.

El Comité de Contingencia de la empresa, valorará cada situación por si procede la adopción de otras medidas complementarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

2.6. CASO CONFIRMADO EN UN TRABAJADOR DE LA EMPRESA

Con respecto al Trabajador:

El trabajador o trabajadora deberá comunicarlo al Coordinador del Comité de Contingencia de la empresa. Se seguirán las medidas que determine la Autoridad Sanitaria para cada caso.

Con respecto al Centro de Trabajo:

Se seguirán las medidas indicadas en el Anexo I de este Protocolo.

2.7. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

Deberá evitarse la exposición a este riesgo de los trabajadores que por sus propias características personales o estado biológico conocido sean especialmente sensibles, entre ellos se incluyen los trabajadores con patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, embarazo o lactancia natural.

El Comité de Contingencia de la empresa identificará a los trabajadores incluidos en este colectivo, siempre guardando la máxima confidencialidad sobre sus datos.



En segundo lugar, se buscarán puestos de trabajo alternativos libres de riesgo de contagio de coronavirus y en caso de que no los hubiera se adoptaran las medidas organizativas pertinentes acordadas en el seno del Comité de Contingencia.

2.8. COMUNICACIÓN AL COMITÉ DE CONTINGENCIA DE LA EMPRESA

Todas las comunicaciones incluidas en el apartado 2, que vayan dirigidas al Coordinador del Comité de Contingencia de la empresa, se realizarán por vía telefónica o cualquier medio telemático.

2.9. CUADRO RESUMEN ACTUACIONES

TRABAJADOR PROCEDENTE DE ZONA CALIFICADA COMO DE RIESGO	ASINTOMÁTICO	CONTACTAR 112 VIDA NORMAL, VALORACIÓN COMITÉ DE CONTINGENCIA DE CORONAVIRUS LA EMPRESA
TRABAJADOR PROCEDENTE DE ZONA CALIFICADA COMO DE RIESGO	SINTOMÁTICO	CONTACTAR 112 COMUNICAR AL COORDINADOR DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA DE CORONAVIRUS LA EMPRESA
TRABAJADOR CASO CONFIRMADO	ASINTOMÁTICO/ SINTOMÁTICO	VALORACIÓN INDIVIDUAL COMITÉ DE CONTINGENCIA DE CORONAVIRUS LA EMPRESA
TRABAJADOR QUE HA TENIDO CONTACTO CON CASO DIAGNÓSTICADO	ASINTOMÁTICO/ SINTOMÁTICO	COMITÉ DE CONTINGENCIA DE CORONAVIRUS LA EMPRESA
TRABAJADOR CONTACTO CON CASO NO DIAGNOSTICADO		NO INDICADO INICIO DE PROTOCOLO



3. ENLACES DE INTERÉS

MINISTERIOS DE SANIDAD.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/home.htm>
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/ciudadania.htm>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL NUEVO CORONAVIRUS

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/20200306_Preguntas_respuestas_2019-nCoV.pdf

RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS QUE LLEGAN A ESPAÑA PROCEDENTES DE ZONAS DE RIESGO DE LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19)

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/Recomendaciones_regreso_area_riesgo.pdf

RECOMENDACIONES SANITARIAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA VIAJEROS QUE SE DIRIJAN A PAÍSES AFECTADOS

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/pdf/RecomendacionesSanitarias_MedidasPreventivas_COVID-19_2Marzo2020.pdf

NOTAS INFORMATIVAS EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS Y EVENTOS SANITARIOS INTERNACIONALES DE SALUD PÚBLICA- ENFERMEDADES EMERGENTE Y REEMERGENTES. MINISTERIO DE SANIDAD CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/home.htm>

PROCEDIMIENTO DDE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) 28 de febrero, Ministerio de Sanidad.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/Procedimiento_servicios_prevenccion_riesgos_laborales_COVID-19.pdf

CENTRO EUROPEO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (ECDC).

<https://www.ecdc.europa.eu/en/novel-coronavirus-china>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novelcoronavirus-2019>



ANEXO 1- Procedimiento de actuación ante un caso confirmado de COVID-19 en un Centro de trabajo

ACTUACIONES PREVIAS

La empresa debe conformar un comité de contingencia formado por un coordinador, un responsable de los trabajadores y como asesor, un técnico de prevención del servicio de prevención propio o ajeno.

Una vez formado el comité, deberá informar a todos los trabajadores de forma inmediata del protocolo de actuación.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR CONTAGIOS

1. Siempre que sea posible y la actividad de la empresa lo permita, se dará la posibilidad a los trabajadores de realizar sus tareas a distancia (teletrabajo).
2. Se realizarán desinfecciones del centro de trabajo periódicamente. (VER ANEXO V)
3. En casos extremos la empresa podrá cesar la actividad

DETECCIÓN

El Coordinador del Comité de Contingencia comunicará a las distintas áreas afectadas, para conocimiento y comunicación a terceros, si procede.

El Comité de Contingencia de la empresa identificará el grupo de trabajadores que hubiera tenido contacto estrecho con caso confirmado en los últimos 14 días.

El Coordinador del Comité de Contingencia contactará con 112:

- Será el interlocutor válido de la empresa ante la autoridad sanitaria.
- Conocer las medias previstas, facilitar y recibir información, etc.

ACTUACIÓN

El Coordinador del Comité de Contingencia: propondrá el desalojo provisional del centro de trabajo (total o parcial, dependiendo del tipo de centro y caso concreto) o zona afectada, según proceda.

El Comité de Contingencia: ordenará el desalojo provisional del centro de trabajo (total o parcial) o zona afectada.

Activación de medidas de contingencia incluidas en el Plan de Contingencia.

El Comité de Contingencia: activación de limpieza específica del centro de trabajo.

- Realización de la CAE (coordinación de actividades empresariales) con el servicio de limpieza.
- Comunicación al Comité de Contingencia de la finalización de la actuación.



SEGUIMIENTO

El Coordinador del Comité de Contingencia: finalizada la limpieza, propondrá el regreso al centro de trabajo:

- Coordinación con Autoridad Sanitaria Competente sobre posibles casos de aislamiento o cuarentena.
- Comunicación a todas las Áreas afectadas.

El Comité de Contingencia: ordenará el regreso al centro de trabajo o zona afectada.

- Restablecimiento de la actividad laboral.

El Coordinador del Comité de Contingencia: seguimiento de los trabajadores conforme a lo establecido en el Protocolo de Actuación:

- **Sintomáticos:** contactar con el 112 y no acudir a su puesto de trabajo mientras no se confirme el negativo por COVID-19.
- **Asintomáticos:** continuar con su actividad laboral habitual, e insistir en las recomendaciones de higiene para prevenir un posible contagio



ANEXO II

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



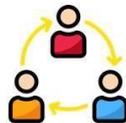
Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte

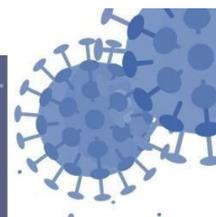
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob





ANEXO III
¿Qué hacer si tienes síntomas?

Nuevo coronavirus: Qué hacer si tienes síntomas



Si presentas alguno de estos **síntomas**

Fiebre 	Tos 	Sensación de falta de aire
-------------------	----------------	---------------------------------------



Has estado recientemente en una zona de riesgo

Y

O



Has tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado



Quédate en casa y llama al **112**

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

6 marzo 2020





ANEXO IV- LAVARSE BIEN LAS MANOS

LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y
PROTEGER A LOS DEMÁS

¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus

¿CUÁNDO DEBO LAVÁRMELAS?

- Tras estornudar, toser o sonarse la nariz
- Después del contacto con alguien que estornuda o tose
- Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias
- Antes de comer

Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón

Frótate las palmas de las manos entre sí

Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos

40-60"

Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados

Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra

Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano

Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación

Enjuágate las manos con agua

Sécate las manos con una toalla de un solo uso



ANEXO V

¿Cómo y con qué productos se debe desinfectar espacios y superficies para prevenirnos del coronavirus?

Además de cuidar la higiene personal, es importante también cuidar la limpieza de los lugares en los que pasamos más tiempo y desinfectar las superficies de nuestro entorno como, por ejemplo, en el hogar y en el trabajo.

¿Cuáles son los mejores productos para desinfectar superficies?

Para limpiar las superficies del hogar o las zonas de trabajo, existen algunos productos multiusos que sirven para desinfectar de forma general. Sin embargo, la OCU recomienda combinarlos con otros tipo de productos.

Así, aunque estos productos multiusos son recomendables para suelos, azulejos, cristales o pantallas, es mejor utilizar productos específicos para, por ejemplo, suelos o mesas de madera, tarimas, mármoles o vitrocerámicas.

Cuando se trata de desinfectar, los primeros productos que se vienen a la mente son los antisépticos. La OCU también hace referencia a cuándo utilizar cada uno de ellos.

El agua oxigenada, que ya no se aconseja para la curación de heridas, sirve para desinfectar las superficies como podrían ser el teclado del ordenador, la mesa o el ratón. Por su parte, el alcohol, puede servir también como desinfectante de superficies, aunque también sirve para la limpieza de manos. Por otro lado, la povidona yodada es bactericida y antifúngica.

El uso de lejía como desinfectante.

Otro de los productos clave para desinfectar el hogar es la lejía, sin embargo, la OCU también hace una serie de recomendaciones al respecto. Asegura que es necesario desinfectar el hogar cuando algún miembro de la casa presenta una enfermedad contagiosa.

El primer consejo es limpiar primero la superficie con agua y jabón. Después usar una lejía sin perfumes, respetando la dosis recomendada. Es muy importante mezclarla con agua fría, ya que si se hace con agua caliente se evapora el cloro y no sirve como desinfectante.

Es recomendable ventilar el espacio durante su uso y, también, después de usarlo. Además, hay algún tipo de productos alternativos como los que llevan oxígeno activo. De entre los remedios caseros, recomienda el vinagre blanco.